

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de agosto de 1989.

VISTO:

Que la señorita Sandra María Marozzi, auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, solicita prórroga de adscripción por seis meses más, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 11 vta. el señor Juez Federal del Juzgado Federal de Río Gallegos, a fs.12 la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, a fs.13 vta. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Río Cuarto, y a fs.15 la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, prestan conformidad al pedido.-

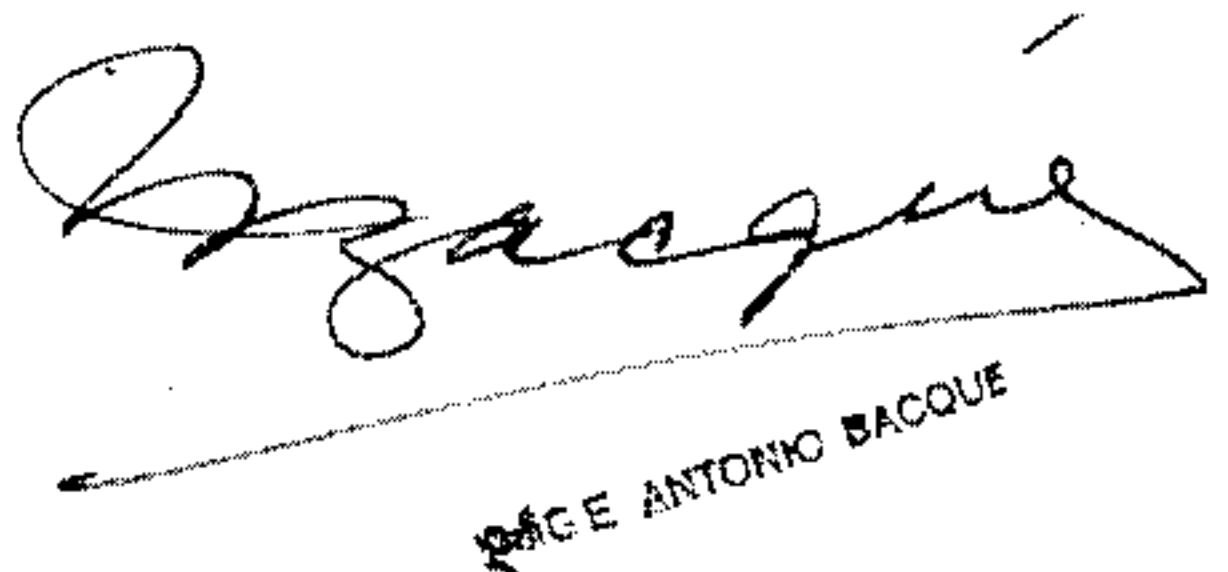
SE RESUELVE:

Prorrogar, por última vez y por el término de 6 meses a partir del 1° de agosto de 1989, la adscripción de la auxiliar principal de 5a. -personal administrativo y técnico- señorita Sandra María Marozzi del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, al Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS B. FATTI


JORGE ANTONIO BACQUE